



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 17/08657	2017-81-1010-02660	24/11/2017

VISTO: las actuaciones de los Expedientes 2017-81-1010-02660 y 2015-81-1010-00911 relacionadas con el Plan Parcial Camino de los Horneros;

RESULTANDO:

I) que el Órgano Legislativo Departamental dictó el Decreto 0007/017, de fecha 13 de setiembre de 2017;

II) que la Secretaría de Planificación, en actuación 4, informa que se ha cumplido con todas las previsiones establecidas en la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, para la elaboración del Plan Parcial Camino de los Horneros;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo, otorgándose el cúmplase respectivo al Decreto 0007/017, de fecha 13 de setiembre de 2017;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EN ACUERDO CON LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **OTORGAR** el cúmplase al Decreto 0007/017 del Órgano Legislativo Departamental, de fecha 13 de setiembre de 2017, referido al Plan Parcial Camino de los Horneros.

2.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría de Planificación la comunicación al MVOTMA y a la Secretaría de Comunicaciones la publicación en el Diario Oficial.

3.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Planificación, a Dirección General de Gestión Territorial, a Dirección General de Gestión Ambiental, a Dirección General de Obras, a Dirección General de Tránsito y de Transporte, a Dirección de Contralor, a Dirección Jurídico Notarial, a Dirección de Desarrollo Industrial y Comercial, a Agencia de Desarrollo Rural, a Agencia de Promoción a la Inversión, a Municipios de Nicolich, Ciudad de la Costa, Pando y siga a Secretaría de Comunicaciones.

Resolución aprobada en Acta 17/00836 el 24/11/2017

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**

✔ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**